Minuta de la 3ª Sesión Ordinaria del Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral (COREPRE 2009)

En la sala de usos múltiples del Instituto Electoral del Distrito Federal, siendo las 13 horas con 15 minutos, del día 19 de noviembre de 2008, dio inicio la tercera sesión ordinaria del Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral (COREPRE 2009), con la participación de los funcionarios siguientes:

Néstor Vargas Solano	Consejero Electoral y Presidente del COREPRE 2009
Ángel Rafael Díaz Ortiz	Consejero Electoral e integrante del COREPRE 2009
Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral e integrante del COREPRE 2009
Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral e integrante del COREPRE 2009
Yolanda Columba León Manríquez	Consejera Electoral e integrante del COREPRE 2009
Oliverio Juárez González	Secretario Ejecutivo
Francisco Javier Bravo Ramírez	Secretario Administrativo
Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral y Secretario Técnico del COREPRE 2009
Christian Rojas Rojas	Titular de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Adolfo Romero Alvario	Representante de la Unidad de Servicios Informáticos

Como representantes acreditados de los partidos políticos asistieron:

Juan Dueñas Morales	Partido Acción Nacional
Gustavo González Ortega	Partido Revolucionario Institucional
Miguel Ángel Vásquez Reyes	Partido de la Revolución Democrática
Elena Ríos Vázquez	Partido del Trabajo
Ignacio Castro Palacios	Partido Convergencia
Alberto Domínguez Lozano	Alternativa Socialdemócrata
Sara Pérez Rojas	Partido Nueva Alianza

En virtud de la existencia del quórum legal se declaró el inicio de la sesión.

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día

El Orden del día que se sometió a consideración de los participantes en la sesión fue el siguiente:

1.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.

2.- Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la Segunda Sesión Ordinaria (02/08).

3.- Seguimiento de acuerdos del COREPRE 2009.

4.- Presentación por parte de la Secretaría Ejecutiva del Informe final de los asesores externos, sobre los conteos rápidos realizados en el 2006 por las empresas Grupo y Asesores Unidos S.C. y Mund América S.A. de C.V. y del Informe del estado en el que se encuentran los expedientes de las empresas Grupo de Asesores Unidos S.C. y Mund América S.A. de C.V., relacionado con el Acuerdo 59/IX Extraordinaria/06 de la COREPRE 2006.

5.- Presentación del documento "Consideraciones sobre la pertinencia de contar con asesores para apoyar los trabajos del COREPRE 2009".

6.- Presentación por parte de la Secretaría Ejecutiva y, en su caso, aprobación de proyecto de Programa de trabajo para la operación del SICODID y PREP 2009.

7.- Asuntos Generales.

El Orden del día se aprobó por unanimidad.

Previo al inicio del desahogo de los asuntos a tratar en el Orden del día, y con fundamento en el numeral 25 de los Lineamientos del funcionamiento del Comité Especial, el Presidente solicitó al Secretario Técnico consultar en votación económica la dispensa de la lectura de los documentos de los puntos 4, 5 y 6 del Orden del día, en virtud de que fueron entregados de manera oportuna a los integrantes del Comité. Dicha dispensa fue aprobada por unanimidad.

2.- Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la Segunda Sesión Ordinaria (02/08)

El Mtro. Néstor Vargas Solano sometió a la consideración de los integrantes de este órgano colegiado el proyecto de Minuta de la 2ª Sesión Ordinaria el cual, agregó, recibió observaciones del Consejero Ángel Rafael Díaz Ortiz.

Al no haber comentarios, solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación.

Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité tomaron el acuerdo siguiente:

> **COREPRE-3ªOrd./5/08:** Se aprueba la Minuta de la 2ª Sesión Ordinaria del Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la Jornada Electoral (COREPRE 2009), que incorpora las observaciones del Consejero Ángel Rafael Díaz Ortiz.

3.- Seguimiento de acuerdos del COREPRE 2009

El Mtro. Néstor Vargas, Presidente del Comité Especial, puso a consideración de los integrantes del COREPRE 2009 el documento de referencia. Al no haber intervenciones, pidió al Secretario pasar al siguiente punto del Orden del día.

4.- Presentación por parte de la Secretaría Ejecutiva del Informe final de los asesores externos, sobre los conteos rápidos realizados en el 2006 por las empresas Grupo y Asesores Unidos S.C. y Mund América S.A. de C.V. y del Informe del estado en el que se encuentran los expedientes de las empresas Grupo de Asesores Unidos S.C. y Mund América S.A de C.V., relacionado con el Acuerdo 59/IX Extraordinaria/06 de la COREPRE 2006

El Mtro. Néstor Vargas explicó a los integrantes del Comité que el propósito de presentar estos documentos era compartirles tanto el informe final que presentaron el grupo de asesores (Mitofsky y Parametría) respecto a la asesoría que prestaron en el proceso electoral pasado, como el respectivo documento elaborado por la Unidad de Asuntos Jurídicos, a fin de darles mayores elementos en relación con el desempeño de los conteos rápidos de ese año.

El Lic. Miguel Ángel Vázquez, Representante del Partido de la Revolución Democrática, comentó que el reporte elaborado por los asesores contratados para los conteos rápidos en el Proceso Electoral de 2006 fue entregado a destiempo, es decir, casi un mes después de que se habían dado a conocer los resultados de las elecciones y cuando ya no habría tiempo para corregir nada. Asimismo, alertó sobre la importancia de no repetir dicho escenario para 2009.

A este respecto, el Consejero Néstor Vargas comentó que los asesores externos sólo presentaron en este documento su informe final sobre la asesoría que otorgaron al Instituto. Enfatizó, además, que las empresas operadoras de los conteos rápidos contratados fueron Mund y Gauss.

El Secretario Ejecutivo del IEDF señaló por su parte que el informe en comento fue una evaluación hecha por los asesores externos después de la jornada electoral, acerca del trabajo realizado por las empresas Mund y Gauss, encargadas de realizar los conteos rápidos, mismas que no entregaron a tiempo

los resultados, de lo cual se derivó, previo análisis de la Unidad de Asuntos Jurídicos, una sanción administrativa para la empresa Gauss. Abundó que, por tanto, existe una discrepancia entre la evaluación favorable de las empresas realizadas por Mitofsky y Parametría y la efectuada, en su momento, por la propia COREPRE.

Adicionalmente, el Lic. Juárez González comentó que lo anterior obedeció a la diferencia entre las expectativas de la COREPRE 2006 sobre el trabajo de dichas empresas y asesores externos, ya que para el IEDF una de las principales variables a evaluar era el tiempo de entrega, mientras que para los otros era más importante la metodología (resultados, muestras, etc.) empleados. Así, hizo hincapié en que para el futuro sería necesario un diseño metodológico que considerase el tiempo de entrega.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez señaló que del informe de la Unidad de Asuntos Jurídicos, aunque es demasiado escueto, habría que rescatar el párrafo de la página 3, donde se sugiere elevar el porcentaje de garantías de cumplimiento de dichas empresas.

El Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo comentó que el informe tiene dos parámetros de actuación, uno es cumplir con lo que establece el Código en todo lo relacionado al PREP, y el otro la decisión del Comité de difundir o no lo que tiene que ver con las tendencias electorales. De igual forma, señaló que un ejercicio similar sería difícil de instrumentar principalmente porque, tratándose de un ejercicio de doble validación, si las dos empresas entregan a tiempo y no hay una diferencia mayor, el Consejo General podría dar a conocer el resultado; sin embargo, si la diferencia fuera mayor sería preferible no salir con ese resultado. Y si, como pasó en el 2006, una empresa tarda en entregar sus datos, habría que esperar hasta tener ambos resultados para poder darlos a conocer.

El Consejero Díaz Naranjo concluyó diciendo que si se toma la determinación de difundir tendencias electorales, habría qué considerar que tal vez el ejercicio de los conteos rápidos no necesariamente es el de información más oportuna.

El representante del PRD, Miguel A. Vásquez Reyes, quien dijo estar de acuerdo con lo dicho por Consejero Fernando Díaz Naranjo, señaló que es de llamar la atención una de las situaciones sucedidas en 2006 la cual está contenida en el informe presentado por la Unidad de Asuntos Jurídicos: una de las empresas encargadas de los conteos rápidos estableció que a las siete de la noche tendría el primer corte de los resultados y el segundo a las siete y media, lo cual, agregó, no es muy probable tomando en cuenta los factores que influyen en el cómputo y escrutinio de las casillas. Asimismo, estableció que si la decisión es que se contraten asesores, sería importante tener un informe "antes de" y no al final.

5.- Presentación del documento "Consideraciones sobre la pertinencia de contar con asesores para apoyar los trabajos del COREPRE 2009".

El Presidente del Comité, Consejero Néstor Vargas, recordó a los consejeros y representantes de los partidos que previamente se remitió a sus oficinas un documento en el que se ponen a su consideración algunas apreciaciones respecto de la pertinencia de contratar a posibles asesores que pudieran ayudar, entre otras cosas, a establecer cuál sería el mecanismo más adecuado para conocer las tendencias electorales el día de la jornada, determinar cuáles son los elementos técnicos y metodológicos necesarios para que el mecanismo que se defina sea confiable y oportuno. Además, asesorarían en la definición del procedimiento, la metodología o el diseño de la muestra para dar a conocer las tendencias electorales.

Aunado a lo anterior, resaltó la importancia del tema en el marco de la obligación de este órgano colegiado de presentar al Consejo General, a más tardar en el mes de enero de 2009, una propuesta sobre dicha contratación y acerca de la utilización de métodos para definir las tendencias electorales.

El Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz manifestó no estar de acuerdo en contratar los servicios de especialistas porque la ley no obliga al IEDF a dar tendencias electorales. Afirmó que con los resultados preliminares es suficiente y que preferiría se invirtiera en tecnología útil para las oficinas de los distritos. Como ejemplo, mencionó los trabajos de la DEOyGE en materia de innovación de materiales electorales, así como la intención de implementar códigos de barras en los paquetes electorales y lectores ópticos (*scanners*) para las actas de cómputo. Asimismo, recordó que en los dos procesos electorales anteriores los especialistas en resultados anticipados no cumplieron. Por ello, descartó tanto la aplicación de las *encuestas de salida*, bajo el argumento de que tienden a ser muy sesgadas a pesar de ser oportunas, como los *conteos rápidos*, cuya desventaja es que dejan de ser oportunos.

Miguel A. Vásquez Reyes, Representante del PRD, comentó que la contratación de los especialistas ayudaría, principalmente, en caso de alguna contingencia. Puso como ejemplo los comicios de Acapulco y la pasada elección en la delegación Miguel Hidalgo, en donde la diferencia fue mínima. Añadió que, sin demérito de la experiencia del Servicio Profesional y de los conocedores en el ámbito distrital, eso le daría garantía a su partido de que las decisiones tomadas y los criterios utilizados sean los correctos.

Añadió que, no obstante que siempre se ha pugnado por la austeridad en el IEDF, plantearía que el Consejero Ángel R. Díaz Ortiz reconsiderara su posición.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez señaló que el documento presentado es impreciso, ya que habría que justificar de otra manera los objetivos de lo que se pretende del grupo de asesores, por lo que pidió replantearlos y volver a discutir el documento.

El Representante del PRI, Gustavo González Ortega comentó que, de acuerdo con lo dicho en la mesa, sería un gasto innecesario la contratación de estos asesores y de empresas para realizar conteos rápidos o encuestas de salida. Asimismo, coincidió con el Consejero Ángel Díaz en la utilización de los recursos para fortalecer las actividades de los consejos distritales el día de la jornada, porque "no creemos que una encuestadora privada pueda resolver el problema de si hay resultados competidos".

Por su parte, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz manifestó que los resultados que el Consejo General anuncia, a diferencia de los proporcionados por empresas, son datos oficiales derivados del cómputo de los distritos. Coincidió con la Consejera Yolanda León en el sentido de que los consejeros electorales son los peritos en saber qué sirve o no para una elección, ya que tienen una visión diferente a la de las empresas encuestadoras. Por ello, dijo estar convencido de la inconveniencia de contratar dichas empresas.

Néstor Vargas Solano, Presidente del Comité, señaló que está de acuerdo con la posición del PRD, y reiteró su inclinación por la realización de los ejercicios para determinar las tendencias electorales ya que proporcionaría un blindaje al Instituto en caso de que las cosas se compliquen.

En el uso de la palabra, la Consejera Yolanda Columba León externó que el Instituto está técnicamente salvado, por lo que la discusión se reduciría al tema de la seguridad política para los partidos. Añadió que en su opinión el riesgo sería la

eventual contraposición del resultado real con lo arrojado por este tipo de ejercicios, como el caso de la elección pasada en Cuajimalpa. Insistió en su intención de ser sensible a las inquietudes de los partidos políticos, pero consideró que la cultura del avituallamiento con resultados preliminares ya está rebasada. Concluyó diciendo que en estas condiciones no podría votar el documento presentado.

Ignacio Castro, representante del Partido Convergencia, manifestó la necesidad de llegar a un acuerdo y pidió a los integrantes del Comité analizar las dos propuestas, invertir en tecnología para el IEDF o la contratación de empresas externas, a fin de hacer una propuesta más acertada.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández señaló la conveniencia de centrar la discusión en la contratación o no de asesoría externa, dejando para el momento oportuno lo relativo al tipo de ejercicios, para determinar las tendencias electorales.

Fernando José Díaz Naranjo, por su parte, pidió a la Presidencia del Comité que les fueran enviados a los integrantes del COREPRE los tiempos en los que en 2006 el PREP fue difundiendo la información con los grandes grados de avance por tipo de elección; lo que, a su parecer, les daría más elementos de análisis para decidir si se necesita o no contar con las tendencias electorales.

Propuso, además, dar por recibido el documento presentado, a fin de que se analizara mejor esta situación. De igual forma, solicitó a las áreas técnicas un informe en el que se detalle la viabilidad o no de operar los instrumentos mencionados por el Consejero Ángel Díaz Ortiz, y si con ello se estaría en condiciones de acortar los tiempos reflejados en el proceso electoral de 2006.

Adicionalmente, expresó que si bien el documento presentado es muy ejecutivo solamente plantea un esquema muy general, por lo cual solicitó se les hiciera llegar información relativa a la aplicación de las diversas técnicas a emplear en la determinación de las tendencias electorales, y los riesgos o ventajas de cada una de ellas, con el objeto de ampliar el panorama y en todo caso mejorar la toma de decisiones.

El representante del PAN, Juan Dueñas Morales, en su intervención comulgó con la propuesta del Consejero Díaz Naranjo y reiteró la petición de recibir los documentos mencionados anteriormente para el análisis correspondiente.

El Presidente del Comité Especial, Néstor Vargas Solano, consultó a los integrantes del mismo la posibilidad de declararse en Sesión permanente. Asimismo, solicitó a la DEOyGE les haga llegar información requerida por los Consejeros Fernando Díaz Naranjo y Ángel Díaz Ortiz, además de lo relacionado con los *scanners*.

En este sentido, mencionó la posibilidad de que los integrantes del Comité Especial fuesen invitados la próxima semana a la presentación de dichos *scanners* por parte de la DEOyGE. Recordó que ello no pasara de la próxima semana, puesto que se requiere avanzar para presentar con oportunidad al Consejo General el método para determinar las tendencias electorales que, en su caso, se acuerde implementar.

Así, el Lic. Iván Huesca Licona, Secretario Técnico del Comité, consultó a los señores consejeros electorales si estarían de acuerdo en que esta sesión se estableciera en Sesión Permanente para analizar esta propuesta.

De esta forma, por unanimidad de votos, los integrantes del Comité tomaron el acuerdo siguiente:

> **COREPRE-3ªOrd./6/08:** Se aprueba declarar en sesión permanente la 3ª Sesión Ordinaria del Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la Jornada Electoral (COREPRE 2009), con el propósito de analizar con detenimiento la propuesta de que este Comité Especial cuente con asesores externos a fin de sustentar y transparentar sus definiciones respecto al mecanismo para dar a conocer las tendencias electorales en 2009.

En este contexto, y con fundamento en el Artículo 16 de los Lineamientos del Comité, el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano declaró la Sesión Permanente para su posterior reanudación.

----------REANUDACIÓN----------

En la sala de usos múltiples del Instituto Electoral del Distrito Federal, siendo las 13 horas con 51 minutos, del día 2 de diciembre de 2008, se dio continuidad a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral (COREPRE 2009), con la participación de los funcionarios siguientes:

Néstor Vargas Solano	Consejero Electoral y Presidente del COREPRE 2009
Ángel Rafael Díaz Ortiz	Consejero Electoral e integrante del COREPRE 2009
Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral e integrante del COREPRE 2009
Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral e integrante del COREPRE 2009
Yolanda Columba León Manríquez	Consejera Electoral e integrante del COREPRE 2009

Sergio J. González Muñoz	Secretario Ejecutivo
Francisco Javier Bravo Ramírez	Secretario Administrativo
Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral y Secretario Técnico del COREPRE 2009
Christian Rojas Rojas	Titular de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Moisés Calleja Chávez	Encargado del Despacho de la Unidad de Servicios Informáticos

Como representantes acreditados de los partidos políticos asistieron:

Juan Dueñas Morales	Partido Acción Nacional
Gustavo González Ortega	Partido Revolucionario Institucional
Elena Ríos Vázquez	Partido del Trabajo
Enrique Martínez Aguilar	Partido Verde Ecologista de México
Ignacio Castro Palacios	Partido Convergencia
Alberto Domínguez Lozano	Alternativa Socialdemócrata
Sara Pérez Rojas	Partido Nueva Alianza

En virtud de la existencia del quórum legal se declaró el inicio de la sesión.

Al reanudar la sesión el Consejero Presidente del Comité consultó al Secretario Técnico sobre el punto del Orden del día en que ésta se quedó, quien señaló que se trataba del punto 5 correspondiente a las *Consideraciones sobre la pertinencia de contar con asesores para apoyar los trabajos del COREPRE 2009.*

5. Presentación del documento "Consideraciones sobre la pertinencia de contar con asesores para apoyar los trabajos del COREPRE 2009".

El Presidente del Comité, Consejero Néstor Vargas, mencionó que la 3ª sesión del Comité entró en receso con el propósito de que sus integrantes tuvieran el tiempo necesario para analizar los diversos aspectos involucrados en la contratación de asesores que apoyen los trabajos del COREPRE en 2009, a partir de los documentos enviados para tal efecto.

Señaló que entre las actividades a desarrollar por los especialistas están, entre otras, las de recomendar y verificar las especificaciones técnicas involucradas en ejercicios de tendencias electorales y definir sus elementos técnicos y metodológicos. Explicó que dichas actividades garantizarían la confiabilidad y oportunidad de cualquier mecanismo de tendencia que decida determinar el Consejo General del Instituto, con base en lo que sugiera el COREPRE.

Por otra parte, el Presidente del Comité propuso integrar el grupo de asesores con tres especialistas en el tema: Ignacio Méndez, Investigador del Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas de la UNAM, Rubén Hernández Cid del Departamento de Estadística del ITAM, y Francisco Abundis, Director Asociado de la empresa Parametría S.A. de C.V.

También aludió al tema del presupuesto. Señaló que se programaron 9 millones de pesos y dicho monto permite cubrir tanto el costo para contratar a los asesores (en 2006, se erogaron 200 mil pesos por cada uno) como el pago a las empresas que, en su caso, realicen las encuestas de salida o los conteos rápidos. De igual modo, si no se contratan los asesores y las empresas encuestadoras, dicha cantidad se utilizaría para fortalecer la infraestructura de diversas áreas del Instituto.

El Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz ratificó su posición de no contratar los servicios de especialistas, y señaló que el problema no se relaciona con la cuestión monetaria, sino con la experiencia de 2006. Recordó que el día de la jornada electoral los asesores no estuvieron con los Consejeros Electorales y por tanto su utilidad fue escasa. Además, las empresas contratadas para levantar los conteos rápidos entregaron los resultados fuera del tiempo pactado.

El Consejero Díaz Ortiz externó su preocupación al plantear el escenario de que se contraten asesores y que después no se contraten empresas para levantar los

conteos rápidos o encuestas de salida, y por cualquier motivo se complique la situación. Agregó que entonces se corre el riesgo de que se le atribuya al Instituto una mala toma de decisiones al no atender la sugerencia de los asesores que, naturalmente, se inclinarán por la contratación de los servicios de las empresas.

El representante del PRI, Gustavo González, manifestó que no le quedaba claro si la discusión se centraba en la decisión de contratar asesores o sobre la toma de decisiones del tipo de tendencias electorales a utilizar. Expresó que en la sesión se debería estar discutiendo un anteproyecto de acuerdo sobre la metodología y operación del instrumento de medición que se elija para presentarlo ante el Consejo General del IEDF, en lugar de discutir sobre la contratación de los asesores.

Al respecto, el Consejero Néstor Vargas mencionó que el Comité tiene la responsabilidad de proponer al Consejo General la realización o no de algún ejercicio que mida las tendencias electorales, a más tardar en enero de 2009. La función de los asesores consistiría en sustentar técnicamente la propuesta, para que el Consejo General tome las decisiones respectivas.

El representante del PAN, Juan Dueñas, manifestó su confusión respecto a lo que establece el Código Electoral del Distrito Federal (CEDF) en su artículo 271 sobre los requisitos que deberán cumplir las empresas que pretendan llevar a cabo encuestas por muestreo o de cualquier otro tipo para conocer las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de las votaciones.

Además, preguntó sobre la capacidad del Instituto para definir la metodología a aplicarse en una encuesta, en aquellos casos en los cuales alguna persona física o moral solicite la autorización respectiva.

El Consejero Néstor Vargas respondió a la inquietud del representante del PAN al señalar que sus dudas se vinculan con las encuestas de opinión. Al respecto, señaló, el Código Electoral establece que toda empresa que realice cualquier encuesta de opinión tiene que mandar la metodología dentro de los tres días siguientes a su publicación, además de que se suspende la publicación o la difusión de toda encuesta de opinión ocho días antes de la jornada.

Mencionó que en este punto se discutía, exclusivamente, la posibilidad de contratar asesores externos para apoyar la toma de decisiones del Comité, en primer lugar, y en segundo lugar del Consejo General, para autorizar, en su caso, la realización de algunas tendencias electorales.

La representante del Partido Nueva Alianza, Sara Pérez Rojas, planteó la posibilidad de ampliar el número de asesores o bien modificar las propuestas vertidas por el Consejero Presidente del Comité.

En esta respuesta, el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano declaró que los tiempos del proceso están encima y es necesario tomar decisiones de manera rápida. Además, señaló que las propuestas ya habían sido tratadas en Mesa de Consejeros. Sugirió, en todo caso, que el número de asesores se podría reconsiderar y, por ejemplo, se podrían contratar sólo a los investigadores de las instituciones de educación superior.

En su intervención, el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández señaló que lo que debe aprobar el Comité, de ser procedente, es la contratación de las asesorías y que el procedimiento mediante el cual se contrate o en quién recaiga la contratación, tiene que ver más con aspectos de carácter administrativo, por lo que la instancia correspondiente tendrá que seguir la normatividad atinente.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez, señaló estar de acuerdo con el Consejero Anzaldo y manifestó que serán los asesores quienes propongan cuál o cuáles métodos deberían aplicarse para observar las tendencias electorales, sin que sean necesariamente encuestas de salida o conteos de opinión. Asimismo, mencionó la posibilidad de modificar el número de asesores del Comité.

Sobre este punto, el Consejero Fernando José Díaz Naranjo consideró pertinente contratar al grupo de asesores, quienes apoyarían al Comité sobre decisiones importantes, como por ejemplo definir si se implementa algún mecanismo para conocer las tendencias. Con ello se podrían tener resultados oportunos y se evitarían tiempos de espera en relación con algún tipo de elección, como sucedió en el proceso electoral de 2006 con la elección de jefes delegacionales.

El Consejero Díaz Naranjo consideró conveniente que el día de las elecciones el Consejo General disponga de algún mecanismo previo que arroje tendencias y cuyos datos son dignos de considerar, independientemente de las cifras oficiales que se registren mediante el Programa de Resultados Electorales Parciales (PREP).

El Presidente del Comité Especial, Néstor Vargas Solano, solicitó al Secretario Técnico someter a votación dos puntos de acuerdo. El relativo a la aprobación de la contratación de asesores, y el vinculado con la instrucción para que la Secretaría Administrativa realice las gestiones para la contratación de los asesores técnicos con base en las normas y los procedimientos vigentes.

Así, por mayoría de votos y con la postura en contra del Consejero Ángel R. Díaz Ortiz, los integrantes del Comité tomaron el acuerdo siguiente:

COREPRE-3ªOrd./7/08: Se aprueba la propuesta de asesores para apoyar los trabajos del COREPRE 2009, a fin de sustentar y transparentar sus definiciones respecto al mecanismo para dar a conocer las tendencias electorales en 2009.

En el segundo caso, y por unanimidad de votos, los integrantes del Comité acordaron:

COREPRE-3ªOrd./8/08: Instruir a la Secretaría Administrativa para que realice las gestiones necesarias para la contratación de los asesores que apoyarán los trabajos del COREPRE 2009, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables.

6. Presentación por parte de la Secretaría Ejecutiva y, en su caso, aprobación del Proyecto de Programa de Trabajo para la Operación de SICODID y PREP 2009.

En este punto el Secretario Ejecutivo, Sergio Jesús González Muñoz, solicitó al encargado del despacho de la Unidad de Servicios Informáticos presentar el proyecto de Programa de trabajo para la operación del SICODID y PREP 2009.

El Mtro. Juan Moisés Calleja Chávez, encargado del despacho de la Unidad, inició su presentación señalando que el documento sobre el programa de trabajo se había actualizado en la página 22 en la que se hace referencia a los trabajos de cableado en sedes distritales, lo cual ya está concluido.

En este contexto, Moisés Calleja informó sobre la actualización de la infraestructura y modernización del equipo informático de las sedes distritales, oficinas centrales y equipo especial considerado para atender a los medios de comunicación. Señaló que el proceso de modernización que se está llevando a cabo implica incrementar las medidas de seguridad de los equipos de cómputo, la instalación de equipos de respaldo y la instalación de múltiples candados para el manejo de la información del SICODID en la red interna.

También comentó que el Instituto está en vías de contratar ante la COFETEL, una licencia de frecuencia de transmisión de información sin cables (*wireless*) para evitar fallas en el sistema de comunicación de respaldo, que actualmente trabaja por medio de cables de cobre.

Por otra parte, informó que para 2009 se planea realizar cinco simulacros de carácter técnico para probar la eficiencia de los sistemas informáticos del Instituto; los cuales se llevarían a cabo el 23 de marzo, 24 de abril, 22 de mayo y 7 y 21 de junio del próximo año. Con base en ello, la Unidad de Servicios Informáticos considera que para el 7 de junio el SICODID y el PREP estarán conectados y en coordinación, con miras a la realización de la última prueba el 21 del mismo mes.

Sobre este punto, el Consejero Electoral Ángel Díaz Ortiz expuso que la aprobación de este programa no debiera convertirse en una "camisa de fuerza", sobre todo considerando que la titularidad en la Unidad de Servicios Informáticos está vacante. Por ello mencionó que, a través de este Comité, se debe solicitar a la Presidenta del Consejo General nombrar al responsable de dicho cargo. En el mismo sentido se manifestó el Consejero Fernando Díaz Naranjo.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández solicitó que se diera por presentado el documento del programa, y se votara con posterioridad.

A partir de los planteamientos vertidos, el Consejero Néstor Vargas Solano dio por recibido el documento, y manifestó la necesidad de esperar el nombramiento del titular de la Unidad de Servicios Informáticos para que dicho funcionario lo revise. Por último, expresó estar de acuerdo en solicitar a la Presidenta del Consejo General el nombramiento del titular de dicha área.

7. Asuntos Generales.

En este punto el representante del PAN, Juan Dueñas Morales, solicitó que por cuestiones de pulcritud el Comité sesione conforme lo establece el Orden del día, ya que no se pueden votar asuntos que no están agendados para someterse a aprobación.

El representante del PRI, Gustavo González Ortega, coincidió con lo expuesto por el representante del PAN y, además, manifestó sus dudas sobre la facultad del Comité para aprobar la contratación de los expertos.

A este respecto, el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández señaló que el acuerdo del Comité, sólo consistió en instruir a la Secretaría Administrativa para que se analizara la ruta de contratación y, en su caso, se sigan los cauces legales correspondientes del Instituto.

El Consejero Néstor Vargas Solano consultó sobre la existencia de más asuntos generales, y al no existir éstos dio por concluida la 3ª Sesión del Comité a las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos del 2 de diciembre de 2008.

Néstor Vargas Solano
Presidente del Comité

Ángel Rafael Díaz Ortiz
Consejero Electoral integrante del Comité

Gustavo Anzaldo Hernández
Consejero Electoral integrante del Comité

Yolanda Columba León Manríquez
Consejera Electoral integrante del Comité

Fernando José Díaz Naranjo
Consejero Electoral integrante
del Comité

Sergio J. González Muñoz
Secretario Ejecutivo del IEDF

Iván Huesca Licona
Secretario Técnico del Comité

** Las firmas corresponden a la Minuta de la 3ª Sesión Ordinaria del Comité Especial encargado de elaborar los proyectos de procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias y/o resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral (COREPRE 2009)*